

## EFFECTOS SOBRE LA RENTA DISPONIBLE Y EL BIENESTAR DE LA DEDUCCIÓN POR RENTAS GANADAS EN EL IRPF

*Autora: Nuria Badenes Plá*

El presente trabajo evalúa el efecto que una modificación en valor absoluto de un punto porcentual en el tipo marginal de la deducción laboral generaría sobre la renta disponible y sobre el bienestar. El trabajo se centra en las situaciones anterior y posterior a la reforma de IRPF y experimenta con una muestra de 1994. Ello implica que los resultados no informan acerca de la verdadera renta disponible, pues la renta de partida se centra exclusivamente en la que se obtiene por trabajo dependiente, los individuos analizados son siempre solteros, y los únicos parámetros fiscales considerados son los que de alguna forma afectan a la renta laboral. En este contexto podemos concluir lo siguiente:

- 1) La forma en la que las deducciones laborales están diseñadas en el IRPF español condiciona en gran medida los efectos de la reforma: no es lo mismo situarnos en tramos donde la deducción crece, decrece o es constante, y no es lo mismo que las deducciones se articulen en base o en cuota. Ante una reforma igual en los dos años considerados (1998 y 1999), los efectos de corto plazo, sin considerar los cambios en la oferta de trabajo son ya diferentes, por lo que no es de extrañar que lo sean en uno y otro año al incorporar efectos renta y sustitución.
- 2) El signo de la variación de la renta disponible depende de la legislación vigente cada año y del escenario de respuesta considerado. En 1998, una modificación de un punto porcentual en el marginal de la deducción genera incremento de la renta disponible y el incremento es mayor cuando la elasticidad de sustitución de la oferta de trabajo es mayor. En 1999 la renta disponible aumenta en valor medio en escenario de baja respuesta y desciende con elasticidad elevada. Las diferencias en resultados se explican, primero porque el aumento de un punto en el tipo

marginal de la deducción genera un incremento de renta (sin tener en cuenta efecto renta y sustitución) casi 10 veces mayor en 1998 que en 1999, y segundo, porque la ausencia de *phase-in* en 1999 evita que la respuesta de la oferta de trabajo implique aumento en las horas ofrecidas y en la renta neta que de ello se derivaría.

- 3) La modificación de la deducción genera aumentos globales marginales de bienestar en todo caso. Además, en los dos años, si el escenario es de baja respuesta se puede afirmar que todos los individuos de todos los tramos ganan en términos marginales. El bienestar marginal aumenta más en 1998 que en 1999 (incrementos medios de 7.699 y 1.963 respectivamente). En escenarios de respuesta elevada, la media global de VMB en 1998 es menor que si la respuesta es moderada, además hay individuos que pierden. Al año siguiente, de nuevo hay ganancia marginal de bienestar para todos los individuos. En esta ocasión es el descenso de la oferta de trabajo, de la renta salarial y de los impuestos pagados lo que explica el incremento en relación con el escenario de respuesta moderada.



